RESOLUCIÓN No. Nº 733

(18 AGO 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMMT-SI-005-2026.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018, reglamentado por el decreto 1082 de 2015, debidamente delegado según el Decreto municipal de delegación 049 de 2013, decreto 050 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Tauramena llevó a cabo el análisis del sector, para lo cual se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del contrato que resultare del proceso de selección. Teniendo en cuenta el objeto del proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis del riesgo. El análisis se efectuó. de acuerdo con lo establecido en la guía dada por Colombia compra eficiente estudio del sector; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar a: A. aspectos Generales; b. Estudio de la demanda y c. Estudio de la oferta.

Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE TAURAMENA determinó la conveniencia oportunidad y necesidad de contratar el objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA VEREDA JAGÜITO Y JUVE, DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Que se ha agotado la etapa previa dentro el proceso de selección en atención a las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación y teniendo en cuenta el objeto y la cuantía, el procedimiento de contratación debe adelantarse bajo la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO regulado en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial determinado para la ejecución del objeto contractual se fijó en la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($85.886.868,00)** y para respaldar el compromiso se expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 640 del 9 de julio de 2026 con vigencia a 31 de diciembre de 2026 expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal y el CDP No. 3226 del 9 de julio de 2026 expedido por el SPGR.

Que mediante Resolución No. 669 de fecha 27 de julio de 2026, el Secretario de Infraestructura, ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMMT-SI-005-2026, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA VEREDA JAGÜITO Y JUVE, DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Que, de acuerdo con lo señalado en la cronología del proceso, se estableció como fecha del cierre y entrega de propuestas hasta el día 04 de agosto de 2026, a las 08:00 a.m., presentándose un (1) proponente interesado, así:

No.	PROPONENTE
1.	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S

Que la Entidad evaluó los requisitos habilitantes de los proponentes para constatar si cumplían con los requerimientos habilitantes técnicos, jurídicos y de capacidad financiera y organizacional establecidos en el Pliego de condiciones definitivos y para dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, arrojando el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO FINAL
1	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S	HABILITADO - EVALUADO

PROPONENTE: INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**Puntaje máximo a obtener**	**Puntaje otorgado**
1. Factor Experiencia del Proponente	Máximo 878 puntos	878
2. Protección a la Industria Nacional	Máximo 100 puntos	100
3. Puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	Máximo 20 puntos	0
4. Emprendimientos y empresas de mujeres	Máximo 2 puntos	0
5. Mipyme	N/A	N/A
Puntaje Total	Máximo 1000 puntos	978

Que el informe de evaluación de las propuestas presentadas fue puesto a disposición en Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso; al cual no se presentaron observaciones.

Que teniendo en cuenta el puntaje total obtenido el comité evaluador del proceso recomendó a la entidad adjudicar al único proponente habilitado INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S identificada con Nit 844.002.476-3, representado legalmente por Edgar Javier López Ciprian identificado con cedula de ciudadanía No. 74.180.496 de Sogamoso, por un valor de propuesta corregida de OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($85.886.868,00), el proceso de selección cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA VEREDA JAGÜITO Y JUVE, DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Que el Secretario de Infraestructura se acoge el resultado del informe de evaluación y recomendación del comité evaluador para la adjudicación del contrato cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA VEREDA JAGÜITO Y JUVE, DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE", al proponente INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S identificada con Nit 844.002.476-3, representado legalmente por Edgar Javier López Ciprian identificado con cedula de ciudadanía No. 74.180.496 de Sogamoso, por un valor de propuesta corregida de OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($85.886.868,00), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

18 AGO 2026

№733

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección Concurso de Méritos Abierto No. CMMT-SI-005-2026 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA VEREDA JAGÜITO Y JUVE, DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE", al proponente INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S identificada con Nit 844.002.476-3, representado legalmente por Edgar Javier López Ciprian identificado con cedula de ciudadanía No. 74.180.496 de Sogamoso, por un valor de propuesta corregida de OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($85.886.868,00), por el plazo de ejecución de TRES (03) MESES.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al proponente INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S identificada con Nit 844.002.476-3, representado legalmente por Edgar Javier López Ciprian identificado con cedula de ciudadanía No. 74.180.496 de Sogamoso, haciéndole saber que debe suscribir el correspondiente contrato dentro del término señalado en los pliegos de condiciones so pena de hacerse efectiva la póliza de garantía de seriedad de la oferta.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar en la plataforma SECOP II en www.colombiacompra.gov.co el presente acto administrativo y demás documentos generados en el desarrollo del proceso de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el artículo 30 numeral 11 de la Ley 80 de 1993, entiéndase notificado en estrado.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tauramena Casanare a los 18 AGO 2026

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Secretario de Infraestructura

Vo. Bo.: TIRSO ALDANA MORALES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Asesor Jurídico Externo

Proyectó: YEINNER SMITH ZORRO CHAPARRO
Profesional Contratado S.I.

Digitó: Nidia C.